



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2021-123983OB-100 financiado por:



**Resolución de fecha 24 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior (PERFIL 2), con cargo a la ORDEN por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria de 2021 de «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, Proyecto PID2021-123983OB-100 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE, Título: “Teorías de la conspiración y discursos de odio en línea: comparación de pautas en las narrativas y en las redes sobre COVID-19, inmigrantes, refugiados y personas LGTBI”.** (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D<sup>º</sup>. ESTRELLA GUALDA CABALLERO).

**1.- CONDICIONES PARTICULARES.**

ORDEN por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria de 2021 de «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, Proyecto PID2021-123983OB-100 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE, Título: “Teorías de la conspiración y discursos de odio en línea: comparación de pautas en las narrativas y en las redes sobre COVID-19, inmigrantes, refugiados y personas LGTBI”.

**Aplicación Presupuestaria:** 80.09.06.25 640.00 541A.1

**2.- SOLICITUDES**

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 8 de febrero de 2023.

**3.- PERFIL DEL CONTRATO**

Titulado en Ingeniería Informática con conocimientos previos en inteligencia artificial, aprendizaje automático, procesamiento de lenguaje natural y experiencia en el uso del lenguaje Python.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105


uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cm9M1dCOyfjSppOX1xViQ==	<b>Fecha</b>	24/01/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/cm9M1dCOyfjSppOX1xViQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/cm9M1dCOyfjSppOX1xViQ=</a>	<b>Página</b>	1/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es Tnj/XnQ68LSYhTnjWh4Z+IQf6PX60yWc	PÁGINA	1/4



#### 4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

#### 5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Graduado/a en Ingeniería Informática, o equivalente.

Méritos preferentes: Master en Ingeniería Informática, o equivalente.

#### 6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

##### 1- Expediente académico del título de Grado o equivalente (máximo 3 puntos).

Se valorará con hasta 3 puntos la calificación media del Expediente Académico.

- Aprobado (5-6): 1 punto.
- Notable (7-8): 2 puntos.
- Sobresaliente o Matrícula de Honor (9-10): 3 puntos.

##### 2- Expediente académico del título de Máster o equivalente (máximo 1 punto).

Se valorará con hasta 1 punto la calificación media del Expediente Académico.

- Aprobado (5-6): 0,3 puntos.
- Notable (7-8): 0,7 puntos.
- Sobresaliente o Matrícula de Honor (9-10): 1 punto.

##### 3- Experiencia profesional (máximo 2 puntos).

Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la experiencia laboral a razón de 0,1 puntos por cada mes trabajado.

- Experiencia profesional acreditada en el área de inteligencia artificial. Hasta un máximo de 1 punto.
- Experiencia profesional acreditada en programación con lenguaje Python. Hasta un máximo de 1 punto.

##### 4- Formación Específica (máximo 4 puntos).

- Otras titulaciones (hasta un máximo de 2 puntos).
  - Doctorado en programa del ámbito de la Informática: 2 puntos.
  - Máster Oficial en el ámbito de la Informática: 0,5 puntos.
  - Licenciatura/Ingeniería/Máster/Diplomatura/Ing.Técnica/Grado adicional: 0,25 puntos.
- Formación específica relacionada con el proyecto (hasta un máximo de 1 punto).
- Idiomas (hasta un máximo de 1 punto).
  - Inglés. Nivel B1: 0,25 puntos. Nivel B2: 0,5 puntos. Nivel C1-C2: 1 punto.
  - Otros idiomas. Nivel B2 o superior: 0,5 puntos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	cm9M1dCOyfjSsppOX1xViQ==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/cm9M1dCOyfjSsppOX1xViQ=	Página	2/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Tnj/XnQ68LSYhInjWh4Z+IQf6PX60yWc	PÁGINA	2/4





Universidad de Huelva

Proyecto PID2021-123983OB-100 financiado por:



7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- La persona contratada se integrará en un proyecto interdisciplinar e internacional que se ejecutará por los grupos de investigación y centros: Grupo "Estudios Sociales E Intervención Social" / COIDESO (Facultad de Trabajo Social) y/o Grupo de investigación "Ingeniería de la Información y el Conocimiento (I2C)" / CITES (ETSI) de la Universidad de Huelva.

Se requiere presencialidad para la realización de sus funciones.

La persona contratada apoyará, principalmente, la ejecución de tareas del proyecto relacionadas con la Ingeniería Informática, así como la globalidad de la gestión de las actividades del proyecto.

Perfil específico: Proporcionará apoyo a tareas de investigación y gestión del proyecto durante dieciocho meses. Realizará tareas como (i) el desarrollo de aplicaciones para la extracción de mensajes de redes sociales y noticias online, (ii) el preprocesado e integración de los datos, (iii) la implementación de los diferentes algoritmos de aprendizaje automático que se desarrollen y (iv) el desarrollo de aplicaciones funcionales.

Apoyo global al proyecto: Igualmente, cuando sea preciso, ayudará con la coordinación del proyecto y la organización de reuniones, talleres y conferencias finales. Ayudaran en reuniones y eventos y para la redacción de actas, auxiliará en la documentación y búsqueda de bibliografía, los procesos de anotación, la codificación cualitativa, la elaboración de diccionarios temáticos, mapas de redes sociales, y podrá apoyar tareas de para el análisis cuantitativo y cualitativo. Brindará apoyo para la difusión y elaboración de publicaciones y otras actividades de difusión.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo parcial, 20 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía 588,75 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Grupo "Estudios Sociales E Intervención Social" / COIDESO (Facultad de Trabajo Social) y/o Grupo de investigación "Ingeniería de la Información y el Conocimiento (I2C)" / CITES (ETSI) de la Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JACINTO MATA VÁZQUEZ.

Vocal 1: Dª. VICTORIA PACHÓN ÁLVAREZ.

Vocal 2: D. MANUEL JESÚS MAÑA LÓPEZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Table with verification code, date, signature, and page information.



Table with verification instructions and digital signature details.





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2021-123983OB-100 financiado por:



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 24 de enero de 2023  
 LA Rectora, P.D.  
 EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
 Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
 Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cm9M1dCOyfjSppOX1xViQ==	<b>Fecha</b>	24/01/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/cm9M1dCOyfjSppOX1xViQ= =	<b>Página</b>	4/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Tnj/XnQ68LSYhInjWh4Z+IQf6PX60yWc	PÁGINA	4/4

